

Juzgado Único Laboral del Circuito de Girardot

Acta de Audiencia

Audiencia	Art. 80
Proceso	Ordinario de primera
Fecha	2 de febrero de 2024
Radicado	2019-00288
Hora inicio	244 p.m inconvenientes técnicos en Sala de Audiencias
Demandante	JOSÉ OLIVERIO RUÍZ CRUZ
Demandante	Cedula: 3.205.364
	EVANGELINA MANCERA DE RUÍZ
	Cedula: 21.012.430
	Celular: 3124191591
Apoderado	ADRIANA BAUTISTA CARRERO
	Celular 3185855305
	Correo electrónico <u>abaautista@alianzagrupo.co</u>
Demandado	CLARA INÉS CASTRO FRANCO
	Celular: 3023171979
	Dirección Vereda Alto Isna Finca El Porvenir Tocaima
	OSCAR ARTURO CASTRO FRANCO
	Celular: 3172333229
	Dirección carrera 11 # 10ª-21 Agua de Dios
	AMPARO CASTRO FRANCO
	Celular: 3166158009
	Dirección Calle 13 # 12-09 Agua de Dios
Apoderado	PEDRO RICARDO VALLEJO SEPULVEDA
	Cedula: 12.124.320
	Vigencia 53.271
	E mail. <u>rivasecat@hotmail.com</u>
	Celular 3108748108
demandados	Herederos indeterminados e inciertos de JOSÉ MANUEL CASTRO
	RODRÍGUEZ y ANATILDE FRANCO DE CASTRO (Q.E.P.D.).
Curadora	GLORIA ESPERANZA OLAYA GÓMEZ
	Cedula: 28.551.331
	Vigencia:
	Celular: 3152409990
	Email: joes100pre@hotmail.com
trámite	Se presentaron problemas técnicos en la Sala de Audiencias, razón
	por la cual se intentó conectar a los demandantes, uno, desde el
	escritorio y computador de la Escribiente del Juzgado y el

demandante José Oliverio, en el computador de la suscrita jueza, sin embargo, al carecer de micrófonos como en la sala no era audible para los apoderados de las partes que se encontraban vinculados a la audiencia de forma virtual, sobre todo en la intervención de demandante a quien la suscrita jueza le alcanzó a tomar el juramento y a realizarle unas preguntas del interrogatorio oficioso decretado en esta audiencia.

Se hace imperioso, por tanto, suspender esta audiencia y señalar una nueva para el desarrollo de la misma en sala de audiencias, cuya verificación se hará por Secretaría varios horas antes del inicio de la misma.

Se señala una fecha bastante cercana pero se le cruza con otra audiencia a la apoderada de la parte actora, razón por la cual se buscó una nueva, dentro de la apretada agenda del despacho, frente a la cual no se puso objeción por las partes.

Ofíciese por Telegrama a la Curadora de los herederos indeterminados, comunicándose la fecha de la nueva audiencia, toda vez que se informó por la Escribiente del Juzgado que los correos electrónicos rebotaron y no contesta nadie en los abonados telefónicos.

Continuación 80 8 de marzo de 2024 8:15 a.m.

Mónica Yajaira Ortega Rubiano

Howeaspread the git

Juez